



DECRETO

Expediente nº: 119/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

DON VICENTE ALEXIS HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 1123, de fecha 28 de octubre de 2021, se acordó en su dispositivo primero:

“(…) PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidenta:

· *Dña. María del Mar García Medina, Primera Teniente Alcalde.*

Vocales:

· *D. Humberto Cruz Marrero, Interventor Accidental del Ayuntamiento.*

· *Dña. Marta Garrido Insua, Secretaria General del Ayuntamiento.*

· *M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento.”

Visto que por Resolución nº 1.467 de 25 de julio de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, se nombró al funcionario de carrera de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, D. José Daniel Pérez Pérez, para desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría de este Ayuntamiento, tomando posesión con fecha 26 de julio de 2023.





Visto que por Orden HFP/880/2023, de fecha 17 de julio y la Orden HFP/889/2023, de fecha 27 de julio de 2023, se nombró a la funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter general, subescala Intervención-Tesorería, Dña. Lara Díaz Trillo, para desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, tomando posesión con fecha 14 de agosto de 2023.

Considerando lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones complementarias, por el presente se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación, en aquellos contratos en los que el Alcalde-Presidente le corresponda la competencia como órgano de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP, y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

· D. Manuel del Rosario Báez Guerra, Concejal de Hacienda, Urbanismo, Desarrollo Local y Festejos. Suplente: Dña. María Inmaculada Martín González, Concejal de Educación, Mayores, Sanidad, Consumo, Cementerios y Tanatorio.

Vocales:

· Dña. Lara Díaz Trillo, Interventora General del Ayuntamiento.

· D. José Daniel Pérez Pérez, Secretario General del Ayuntamiento. Suplente: D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento.

· M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa:

· D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento. Suplente: D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

TERCERO.- Publicar dicha resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3G3WHG333PXMGTKDPFEAJDSEX
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

